GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Solicitar la nulidad eclesiástica matrimonial, con DABOGADOS

Actualidad Empresarial | 08/02/2023 | 00:00

La frase «hasta que la muerte nos separe» es probablemente la que más identifica la celebración de un matrimonio por la iglesia católica. Se basa en la idea de continuar al lado de una persona, a pesar de cualquier situación que pueda presentarse a lo largo de la vida.

Sin embargo, la legislación actual ofrece la posibilidad de solicitar la nulidad eclesiástica matrimonial. Dicho procedimiento es clave para cualquier persona que desea volver a casarse por la iglesia.

Los expertos del bufete DABOGADOS, D. David Gómez González (socio-fundador) y Dª María Tena Fernández (socia), advierten que, aunque se trata de la anulación de un acto católico, se requiere de un asesoramiento legal especializado para tramitarlo.

Requisitos para obtener la nulidad del matrimonio por la iglesia

Como todo procedimiento legal, este implica el cumplimiento de una serie de requisitos indispensables para poder llevarse a cabo con éxito. Por esa razón, el asesoramiento de un abogado resulta determinante.

La solicitud para iniciar este proceso puede ser realizada por cualquiera de los cónyuges, sin la necesidad de una firma de la otra parte. Además, la tenencia de hijos en común no supone un impedimento para continuar con el trámite.

Para que no surjan inconvenientes en curso de la tramitación, se debe tener en cuenta el argumento principal que motiva a pedirlo. Este puede ser un error durante la celebración, impedimentos que no fueron tomados en cuenta a la hora de casarse y el vicio de consentimiento, es decir, la incapacidad para poder dar el «sí, quiero» con total libertad e independencia.

En DABOGADOS trabajan teniendo en cuenta estos parámetros. D. David Gómez González, es un reconocido especialista del derecho canónico y eclesiástico y cuenta con una amplia experiencia en la tramitación de la nulidad del matrimonio por la iglesia. Además, está habilitado para ejercer ante los tribunales eclesiásticos de cualquier punto de España.

Un estudio jurídico de confianza para la resolución de problemas

La resolución de inconvenientes legales no es sencilla, y en muchas ocasiones tiene un gran peso la experiencia de los profesionales, debido a su capacidad y conocimientos sobre el sector. Con más de 15 años en el mercado, DABOGADOS se ha convertido en un referente para el abordaje de distintas situaciones en las que se necesita un abogado. A través de un equipo especializado en derecho civil, penal y laboral, se ofrecen diversos servicios para los interesados.

Además de poder acceder a la solicitud de nulidad del matrimonio por la iglesia, el bufete también brinda asesoramiento en derecho laboral y despidos, derecho civil y mercantil, concurso de acreedores y Ley de la Segunda Oportunidad.

Con múltiples casos atendidos y un equipo compuesto por más de 20 expertos, DABOGADOS es garantía de calidad y buenos resultados en procedimientos de curso legal en España.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/196684-solicitar-la-nulidad-eclesiastica-matrimonial-con-dabogados.htm